

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA  
COMTRANSUNIDOS S.A.**

**INFORME COMISARIO AÑO 2015**

Portoviejo, al 04 de Mayo del 2016

**SEÑORES:**

Junta General de Accionistas  
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo entre el 1ero. De Enero y el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la Resolución N° 92.1.4.3.014 y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los Procedimientos de Control Interno establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA COMTRANSUNIDOS S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la empresa.

  
MENDOZA MACÍAS ANTONIO JOSELITO  
C.C. 130403445-5